



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 17 DE JULIO DE 2019

En Guadalix de la Sierra, a 17 de julio de 2019, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

Dº. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

Dª. Cristina Herranz Pradillo(PSOE)

Dº. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

Dª. Raquel Romero Serrano(PSOE)

Dº. Raúl Elvira Peña (PSOE)

Dª. Marta Peñas Allas (PSOE)

Dº. Víctor Almenara Fernández (PP)

Dº. Luis Miguel Funes Gamo (PP)

Dº. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

Dª. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX)

Dº. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: Dª. Bárbara Montero Lombao (PP), Dº. Antonio González de la Torre(CS).

Secretario:

Dº. Faustiniانو García Laseca.



1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 26 DE JUNIO DE 2019.

No existiendo alegaciones al acta se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6 PSOE, 2 PP, 1 CS, 1 VOX, 1AG.

Votos el contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta del pleno extraordinario de fecha 26 de junio de 2019.

2º.-DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA

El Presidente pregunta si tienen alguna pregunta sobre los decretos de la Alcaldía.

Dº. Luis Miguel Funes realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Decreto 192/2019 donde se autorizan y ordenan pagos. El último punto relativo a productividades de la nueva Corporación en cuantía de 2.861,70€, no sabemos a que se refiere.

El Secretario le informa que se refieren a los atrasos de los concejales con dedicación desde el 15 al 26 de junio.

Dº. Luis M. Funes dice que no se ponga nueva Corporación sino Equipo de Gobierno, porque Corporación somos todos.

2ª.-Decretos 206/19, 207/19 y 212/19 donde figuran diversos pagos.

El Presidente, dice que en los decretos no figuran el detalle. No obstante, cuando solucionemos el acceso al programa este problema se solucionará.

No obstante, te mandaré el detalle.

3ª.-Decreto 214/19, que se ordena a APIMET una cantidad de 34.196,09€, que es la empresa de la cubierta del Colegio. ¿A qué corresponde ese pago?

El Presidente le responde que corresponde al pago de una certificación de obra

Dº. Luis M. Funes pide que se le envíe copia de la certificación, respondiéndole el Presidente de forma afirmativa.

El Presidente dice que hemos pagado la certificación de trabajos realizados y que la obra va a finalizar el 8 de agosto.

Dº. Víctor Almenara pregunta sobre los 6.000€ que tiene de multa, ¿nos quedamos sin ello?



El Presidente dice que es una propuesta y lo importante es terminar la obra. Tensar más la situación no ayuda.

D^a. María de las Nieves Valentín realiza las siguientes preguntas:

1^a.-En relación con la subida de las retribuciones de los empleados públicos del 2,25%. ¿Se ha realizado el informe de la masa salarial de 2018 para poder realizar la subida de las retribuciones?

El Concejal de Hacienda le responde que a nivel presupuestario se hace así.

El Secretario le responde que no existe ese informe, pero que la subida de las retribuciones es la que marca la ley.

D^a. María de las Nieves Valentín dice que hay que comparar las nóminas de 2018 con las de 2019 para ver si se ha cumplido la ley.

D^o. Alexis I. Ortega realiza las siguientes preguntas:

1^a.-Me gustaría tener una relación de todos los empleados municipales con su salario.

El Presidente dice que esto tendrá solución cuando os demos acceso a la aplicación de contabilidad, no obstante te la enviamos.

D^a. María de las Nieves Valentín realiza las siguientes preguntas:

1^a.-Decreto 2017, gastos diversos subvención CAM de 7.800€.

El Presidente dice que es una subvención de inventariar el archivo.

3^o.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR LA CONCEJALA DOÑA CRISTINA HERRANZ PRADILLO, PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PRIVADA.

D^o. Luis Miguel Funes dice que no sabe muy bien la causa de que estos temas no se hayan tratado antes en la Comisión Informativa correspondiente.

El Presidente le responde que faltaba algún portavoz y no se pudo celebrar las comisiones.

D^o. Luis Miguel Funes dice que se hubiera celebrado las comisiones con los miembros que estaban nombrados, o en su caso, esperar a que se nombren todos los portavoces.

El Secretario le responde que no procede celebrar las comisiones sin estar todos los miembros nombrados,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Luis Miguel Funes pregunta si es urgente estos tres temas?.
El Presidente le responde afirmativamente.

Dª. Cristina Herranz he pedido que mi jornada no sea completa porque yo trabajo como actriz en el Teatro Arlequín de Madrid, los domingos

Votos a favor (10 votos): 5 PSOE, 2 PP, 1 CS, 1 VOX, 1AG.

Votos el contra (0 votos)

Abstenciones (1 voto). 1 PSOE (Cristina Herranz)

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación municipal,

ACUERDA

Declarar la COMPATIBILIDAD del cargo público desempeñado a tiempo parcial por la CONCEJALA DE EDUCACION Y CULTURA, DOÑA CRISTINA HERRANZ PRADILLO con la actividad privada, a tiempo parcial, ya que dicha actividad no está incluida entre las actividades privadas incompatibles por la legislación vigente y tampoco existe incompatibilidad en cuanto a la jornada de trabajo.

4º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS N° 05/2019, SUPLEMENTOS DE CREDITOS PLAN PIR Y GUAPA.

Dª. María de las Nieves Valentín pregunta de ¿dónde sale la cantidad de 200.000€.?

El Secretario, le responde que sale del superávit del presupuesto de 2018.

El Concejal de Hacienda dice que existe una desviación del 25% por lo que hay que realizar modificaciones de crédito para llegar a final de año. Estamos haciendo el nuevo presupuesto para 2020 y pensamos en que las desviaciones sean las mínimas.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 6 PSOE, 1 CS, 1 VOX, 1AG.

Votos el contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos). 2 PP

Este Ayuntamiento pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de la Corporación.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2019, en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por importe total de 200.000€, de acuerdo con recogido en el expediente.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer al público en el Boletín oficial de la CAM, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

5º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL. PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y AGENTE DESARROLLO LOCAL QUE PASAN A CLASIFICARSE COMO PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

Dª. Mª. de las Nieves Valentín pregunta que ¿por qué no se exige, al pasar la plaza a funcionario, que tenga el título de FP de auxiliar administrativo?



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Secretario le responde que se pone la titulación que exige la ley, ni más ni menos. Nosotros en el pleno no podemos cambiar esa titulación.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (8 votos): 6 PSOE, 1 CS, 1 AG.

Votos el contra (1 voto): 1 VOX

Abstenciones (2 votos). 2 PP

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO .-MODIFICAR la Plantilla del personal en el sentido de que las plazas de personal laboral AGENTE DE DESARROLLO LOCAL y DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS pasen a ser plazas de personal funcionario:

Personal funcionario:

Puesto de trabajo: Agente de Desarrollo Local

Número del puesto de trabajo: 01/06

Número de plazas: 1

Grupo: A1

Nivel complemento de destino: 25

Complemento específico: 3.571,16€

Provisión del puesto de trabajo: concurso

Escala: Administración especial

Subescala: Técnica.

Situación administrativa: vacante.

Personal funcionario:

Puesto de trabajo. Auxiliar administrativo.

Número de los puestos de trabajo: 01/12 y 01/13

Número de plazas: 2

Grupo: C2

Nivel complemento de destino: 14

Complemento específico: 7.281,40€

Provisión del puesto de trabajo: concurso

Escala: Administración general

Subescala: auxiliar.

Situación administrativa: vacantes.





Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO.- Aprobada inicialmente la modificación se publicará en el Bocam por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el *Boletín Oficial de la CAM* y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dº. Luis Miguel Funes realiza las siguientes preguntas:

Única.- ¿Se ha celebrado alguna Junta de Gobierno?

El Presidente le responde que si se ha celebrado y en breve tendréis el acta.

Dº. Juan Enrique de la Fuente Barrio realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Cómo está el tema de la empresa de contenedores?

El Presidente le responde que no se ha avanzado nada en este asunto.

2ª.-El asunto del Circo, según lo que aparece en Google, sales espantado, ya que han tenido numerosos percances.

El Presidente dice que esperamos que no tengan esos accidentes.

3ª.-Obras de la Residencia. Los vecinos comentan que son molestas y aparcan los coches impidiendo que salgan los vecinos.

El Presidente dice que les daremos un toque a la empresa.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

4ª.- Obra de la Plaza. Los trabajadores realizan su trabajo sin las condiciones mínimas de seguridad. Se supone que existe un coordinador de seguridad y salud.

El Presidente dice que existe una visita semanal de la dirección técnica para controlar este asunto.

5ª.-Sería conveniente poner un punto de recarga eléctrico en la Residencia.

El Presidente dice que podemos dejarlo preparado para cuando exista subvención.

6ª.-¿Cómo está la Escuela de Música?.

La Concejala de Educación y Cultura dice que la Banda de Música sigue ensayando en la Casa de Juventud hasta que tengan el nuevo edificio que se piensa construir.

7ª.-Piscina Municipal. ¿Está en orden?

El Presidente dice que es una obra vieja y tiene diversos problemas.

8ª.-Han llamado para ir al Punto Limpio, preguntando si estaba abierto y han ido y estaba cerrado un sábado.

El Presidente dice que a lo mejor dio la casualidad que el empleado no estaba en ese momento.

9ª.- Si se va hacer la prórroga de la Escuela Infantil?

El Presidente dice que se va a prorrogar el servicio de la Escuela Infantil para 2019-2020. Por otro lado, no tiene sentido que estén separados los servicios y lo suyo es que se unifique la Escuela Infantil y Casa de Niños.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 19:25 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO